

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 192

LEGISLADORES

Nº 279

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 373/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 22 AGO 2013

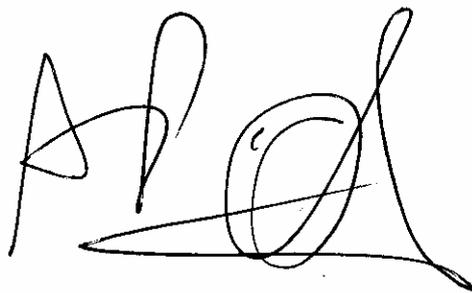
Girado a la Comisión Nº: P/R AP

Orden del día Nº:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 373/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters that appear to be 'A', 'D', and 'A'.

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

13 AGO 2013

N° 278 Hs. 15 FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 08 AGO 2013

VISTO la nota presentada por la Legisladora Laura Susana ROJO, Presidente del Bloque P.P.P; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de participar del Parlamento Patagónico que se realizará del 12 al 15 de Agosto del corriente año y posteriormente se dirigirá a la ciudad de Córdoba a realizar diferentes reuniones referidas a la explotación de los Parques Industriales.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos RGA/BUE (ida 12/08/13) BUE/CBA (ida 15/08/13) CBA/BUE/USH (regreso 21/08/13) a nombre de la Legisladora Laura Susana ROJO y la liquidación de tres (3) días de viáticos según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos RGA/BUE (ida 12/08/13) BUE/CBA (ida 15/08/13) CBA/BUE/USH (regreso 21/08/13), a nombre de la Legisladora Laura Susana ROJO, Presidente del Bloque P.P.P, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

373 / 13

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO PATAGONICO POPULAR

USHUAIA, 07 de AGOSTO 2013
Nota Nº 051/13

Sr. Presidente

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRON	07 AGO 2013	HORA
1025		13:44
FIRMA		

De mi mayor Consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en carácter de Legisladora Provincial Presidente del Bloque Partido Patagónico Popular a los efectos de informarle que los días 12 al 15 de Agosto del corriente año, me trasladare a la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de participar del Parlamento Patagónico que se realizara en mencionada provincia.

Porteriormente me dirigire a la ciudad de Cordoba a realizar diferentes reuniones referidas a la explotacion de los Parques Industriales.

Por lo expuesto solicito a usted la extensión de pasajes con los tramos Río Grande- Buenos Aires con fecha 12 de Agosto del 2013, tramos Buenos Aires Cordoba con fecha 15 de Agosto del Corriente año y un regreso Cordoba - Buenos Aires – Ushuaia con fecha 21 de Agosto del corriente año; y los viáticos correspondientes a Tres (3) días.

Sin otro particular saludo a usted atentamente

SEÑOR PRESIDENTE
LEGISLATURA PROVINCIAL DE TIERRA DEL
FUEGO E ISLA DEL ATLANTICO SUR
Don ROBERTO CROCIANELLI
S _____ / _____ D

Gírese copia a Secretaria Administrativa.

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR SON Y SERAN ARGENTINOS


Susana Pardo
Legisladora Provincial
Poder Legislativo